

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Diciembre de 2015

645/15

Expte. N° 14.056/15

VISTO:

Las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", llevadas a cabo durante los días 21 y 22 de mayo de 2015, en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 543/2015 se declara de Interés Académico las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA2 (X JCYT 2015)";

Que las mismas se realizaron en forma conjunta por las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Naturales de esta Universidad;

Que se recaudó la suma de \$ 102.013,16 (Pesos Ciento Dos Mil Trece con Dieciséis Centavos), en concepto de aranceles;

Que con parte del 95 % de los fondos recaudados \$ 96.912,50 (Pesos Noventa y Seis Mil Novecientos Doce con Cincuenta Centavos) se atendieron gastos relacionados a la organización del evento por la suma de \$ 89.829,93 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintinueve con Noventa y Tres Centavos);

Que además, con los mismos se abonaron Becas Académicas para alumnos de ambas Facultades que participaron presentando trabajos en las Jornadas por la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil);

Que los comprobantes que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

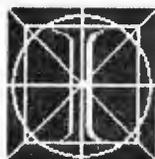
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Comisión Académica de Ingreso, por la suma de \$ 93.829,93 (Pesos NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS) relacionados con el desarrollo de las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA" (X JCYT 2015), realizadas durante los días 21 y 22 de mayo de 2015.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 93.829,93 (Pesos NOVENTA Y TRES MIL



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

645/15

Expte. Nº 14.056/15

OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS) al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles de las citadas Jornadas, según el detalle especificado en INOP Nº 393/2015 – F.F. 16:

<i>INCISO 2</i>			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4.707,91	
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	117,00	
2-2-1	HILADOS Y TELAS	892,00	
2-2-3	CONFECCIONES TEXTILES	12.600,00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	1.000,00	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	124,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	310,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	351,24	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	12.791,61	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	6.000,10	
2-9-4	UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR	1.134,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.906,98	
Total Inciso 2.....			44.934,84
<i>INCISO 3</i>			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	77,00	
3-2-9	OTROS N.E.P.	140,00	
3-4-9	OTROS N.E.P.	1.300,00	
3-5-3	IMPRES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	7.180,00	
3-5-5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	68,24	
3-5-9	OTROS N.E.P.	2.900,00	
3-7-1	PASAJES	440,66	
3-8-3	DERECHOS Y TASAS	300,00	
3-8-9	OTROS N.E.P.	120,00	
3-9-9	OTROS NEP	32.369,19	
Total Inciso 3.....			44.895,09
<i>INCISO 5</i>			
5-1-3	BECAS	4.000,00	
Total Inciso 5.....			4.000,00
<b>TOTAL GENERAL.....</b>			<b>93.829,93</b>

Son: Pesos NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS)

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa